



NOTA DE PRENSA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD SU PLAN DE TRABAJO QUE CONTEMPLA IMPORTANTES ACCIONES LEGISLATIVAS Y DE FISCALIZACIÓN

El presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, recibió hoy el apoyo unánime de 28 miembros de esta Comisión quienes aprobaron el Plan de Trabajo para el Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025. Este plan orientará sus acciones legislativas, de fiscalización y de representación con el objetivo de revertir y mejorar las condiciones educativas del país.

Frente a las preocupantes cifras en analfabetismo, rendimiento escolar y acceso a servicios básicos e Internet de los colegios estatales, Montalvo Cubas señaló: “No podemos permitir que la educación nacional sea clasista ni mercantilista, sino que debe ser un derecho socialmente accesible, para que toda nuestra niñez y juventud estudiantil logren aprendizajes óptimos que aporten al desarrollo del país”.

Montalvo Cubas remarcó que la insuficiente asignación presupuestal en educación básica, la pésima infraestructura educativa, un currículo nacional débilmente contextualizado y la escasez de personal docente estable, permanente y capacitado provocan bajo aprendizaje.

La dificultad latente en la educación superior, universitaria y no universitaria, es el bajo nivel competitivo y productivo de los estudiantes egresados. Esto se debe a una débil gestión institucional y pedagógica, una insuficiente previsión económica, una débil intervención del gobierno para impulsar el licenciamiento de los institutos superiores no universitarios, entre otros. Preocupa que solo el 30.9% de jóvenes accede a educación superior.

UNIVERSIDADES PRIVADAS PAGARÁN IMPUESTOS Y CESARÁN LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

Ante el argumento estatal de que no hay recursos para la educación pública, esta Comisión promoverá una reforma del artículo 19 de la Constitución Política para que las universidades privadas paguen impuestos como todo contribuyente, pues ya recuperaron sus inversiones.

Montalvo Cubas también consideró urgente evaluar propuestas de ley que otorguen un plazo máximo de 3 años a las Comisiones Organizadoras de las Universidades. Transcurrido ese plazo, se debería proceder a la elección de sus autoridades ordinarias para su adecuado funcionamiento.

PLAN DE TRABAJO APROBADO

Esta Comisión realizará sesiones ordinarias, extraordinarias, conjuntas y descentralizadas, además de audiencias públicas y visitas inopinadas en todas las regiones del país. También



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

conformará grupos de trabajo, mesas de trabajo y de diálogo, y recabará quejas o denuncias de la ciudadanía, los cuales serán atendidos en su oportunidad, señaló el flamante presidente de la Comisión.

Asimismo, priorizará el estudio y dictamen de los proyectos de ley que generen un impacto positivo y real en la educación, la juventud y el deporte. Así, evaluará y dictaminará proyectos de ley orientados a la actualización de la Ley 28518 - Ley de Modalidades Formativas Laborales; al fortalecimiento de los procesos de licenciamiento y acreditación de las instituciones educativas de nivel universitario y no universitario, tanto públicas y privadas; y las modificaciones legales para fortalecer las funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) y del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), entre otros.

CIFRAS DESALENTADORAS

Durante su exposición, el presidente Montalvo Cubas señaló que el porcentaje del analfabetismo es de 4.8% de la población de 15 años a más a nivel nacional, siendo los departamentos más afectados los de Huánuco (12.5%) y Apurímac (11.2%).

Agregó que Madre de Dios ocupa el último lugar en asistencia escolar (87%) y que a nivel nacional solo el 63% culmina su educación secundaria. Sin embargo, en San Martín solo 43 de cada 100 jóvenes logra terminar sus estudios secundarios.

Sobre el indicador de rendimiento escolar en primaria, la situación es más grave: solo el 11.1% de los niños de segundo grado de primaria tienen un rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas. Loreto ocupa el último lugar: solo el 2% de niños tiene un rendimiento satisfactorio.

Además, apenas el 39% de los colegios públicos tiene acceso a los servicios de electricidad, agua y desagüe. Nuevamente, Loreto preocupa: solo el 7% tiene dichos servicios. En tanto, el 50.6% de los colegios de primaria y secundaria tiene acceso a internet.

Con el fin de revertir estas sombrías cifras, la Comisión de Educación fiscalizará la implementación del currículo nacional y de la Política Educativa Nacional; la gestión y uso de recursos de los colegios, así como las políticas y planes de inversión pública en infraestructura, que está a cargo del Pronied.

También evaluará el avance en el licenciamiento de las universidades públicas y privadas, las políticas de ayuda del Pronabec, las denuncias de las universidades públicas y privadas contra la Sunedu, la evaluación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial Pronied, para que estos sean directamente administrados por el Ministerio de Educación.

Lima, 3 de setiembre de 2024